

ACLARA CERTIFICADO DE INFORME PREVIO  
N° 119 DE FECHA 27.04.2016

PEDRO FONTOVA N° 3921  
ROL DE AVALÚO 2382-04

RESOLUCION N° 65 /

CONCHALI, **30 OCT 2018**

**VISTOS:**

1. Memo N° 17 de fecha 30.10.2018 solicita complementar y aclarar información urbanística.
2. Certificado de Informaciones Previas N° 119 de fecha 27.04.2016.
3. Manzana SII N° 2382, Lote 4

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 24°; y, la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

**RESUELVO:**

1. **ACLARESE** el Certificado de Informaciones Previas N° 119 de fecha 27.04.2016, en lo siguiente:

En Ítem 2 complementar información;  
Instrumento(s) de Planificación Territorial aplicable(s)

- Plan Regulador Intercomunal o Metropolitano, P.R.M.S. y sus Modificaciones vigentes, fecha 11/02/2010.
- Plan Regulador Comunal, Decreto Exento N° 292, fecha 12/02/2013.

En el punto 5.1 Usos de suelo, en cuadro de normas urbanísticas, complementar con lo siguiente:

**Donde dice:**

Coef. De ocupación de suelo: 1° piso 1 y 0,6

**Debe decir:**

Coef. De ocupación de suelo: **Equipamiento y taller: 1,0 y vivienda: 0,6**

En el punto 5.1 Usos de suelo, normas urbanísticas, complementar sección "Rasante"; **debe decir:**

70°

En el punto 5.1 Usos de suelo, normas urbanísticas, complementar sección "Nivel de aplicación"; **debe decir:**

**Art. 2.6.3. O.G.U.C.**

En el punto 5.1 Usos de suelo, normas urbanísticas, complementar sección "Adosamientos"; **debe decir:**

**Art. 2.6.2. O.G.U.C.**

En el punto 5.1 Usos de suelo, normas urbanísticas, complementar sección "Distanciamientos"; **debe decir:**

**Art. 2.6.3. O.G.U.C.**

En el punto 5.1 Usos de suelo, normas urbanísticas, complementar sección "Cierros"; **debe decir:**

**Altura: 2,50 m.**

**% Transparencia: 50%**



Doc: 552956.

En el punto 5.1 Usos de suelo, normas urbanísticas, complementar sección "Ochavos"; **debe decir:**

**4 m. (Art. 2.5.4. O.G.U.C.)**

En el punto 5.1 Usos de suelo, normas urbanísticas, complementar sección "Estacionamientos requeridos según usos permitidos"; **debe decir:**

**Art. 14 P.R.C. y Art. 2.4.2. O.G.U.C.**

En el punto 5.2 Líneas oficiales, corregir lo siguiente:

Donde dice:

Por calle Pedro Fontova; Tipo de vía Troncal; Línea oficial, distancia entre L.O. 30 m; Antejardín 0 m; Distancia L.O. a Eje calzada 12,50m; Calzada –

**Debe decir:**

**Por calle Pedro Fontova; Tipo de vía Troncal T-3N; Línea oficial, distancia entre L.O. 30 m; Antejardín 3 m; Distancia L.O. a Eje calzada --; Calzada –**

En el punto 5.3 Afectación a utilidad pública, corregir lo siguiente:

Donde dice:

La propiedad se encuentra afecta a declaratoria de utilidad pública (Art. 59)

Si ( ) **No (xx)**

Debe decir:

La propiedad se encuentra afecta a declaratoria de utilidad pública (Art. 59)

**Si (xx) No ( ), por Vialidad (xx), Ensanche (xx)**

Se complementa el CIP con gráfica que define la afectación a utilidad pública Art. 59 L.G.U.C.

2. **ARCHIVASE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Certificados de Informaciones Previas de Catastro y Certificados DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.

3. **NOTIFIQUESE** al interesado, para los fines que estime conveniente.



**CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW**  
ARQUITECTO  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

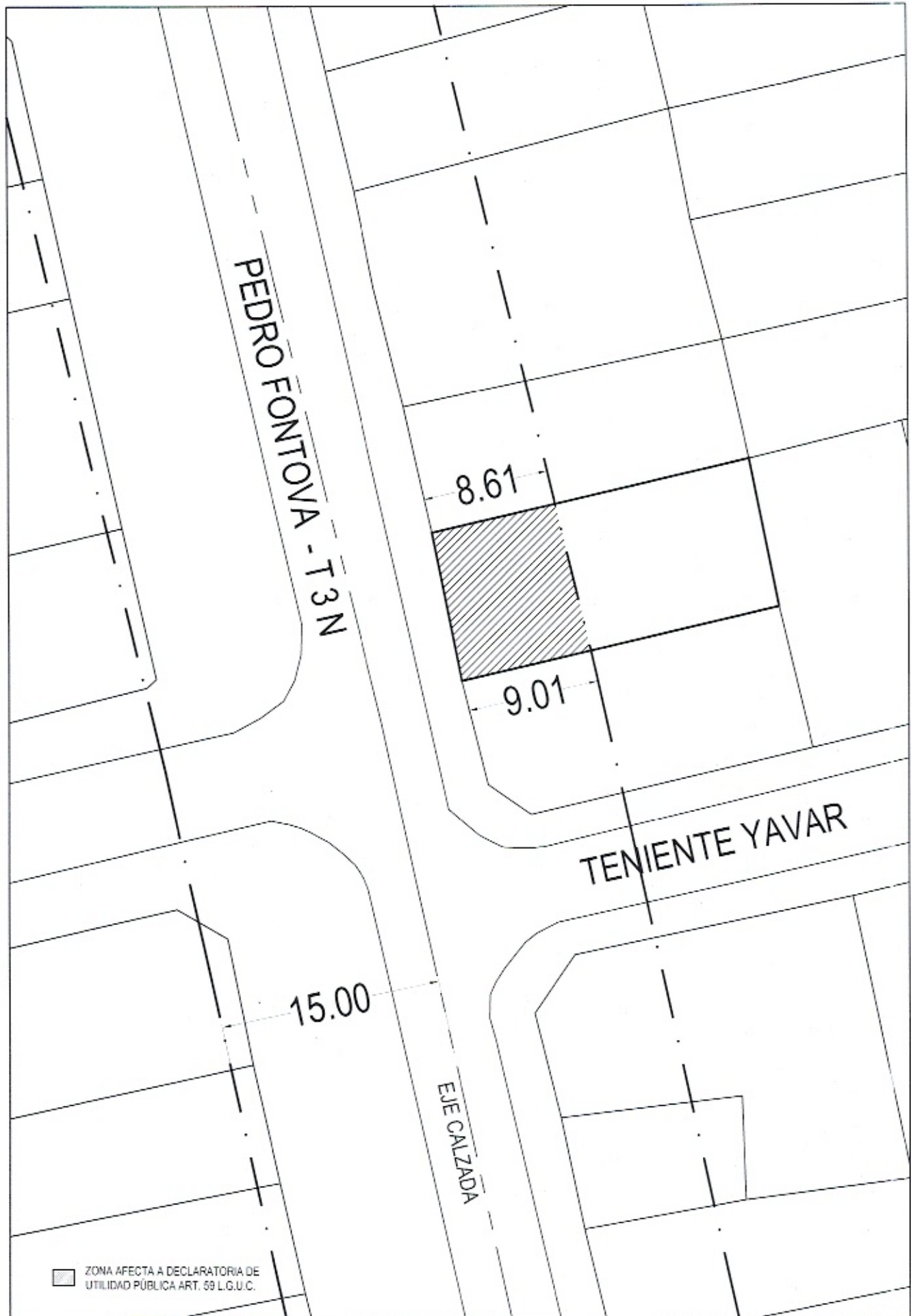
CZD/KCP\_30.10.2018

A: Destinatarios

Cc: Archivo Dirección de Obras

Departamento Urbanismo y Catastro

IDDOC 552956



COMPLEMENTA CIP N° 119 DE FECHA 27.04.2016  
SOLICITUD N° 385862 DE FECHA 22.04.2016

MANZANA: -- SITIO: --  
LOTEO O POBLACIÓN: LA PALMILLA SECTOR 1

DIRECCIÓN: PEDRO FONTOVA N° 3921

ZONA Z M - 5

ROL N° 2382-04

SUPERFICIE AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA LAS COTAS SON DE REFERENCIA SEGUN EL PLAN DE CATASTRO, CON

89,75 M2 APROX.







MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Dirección de Obras Municipales

MEMO: N° 17 /2018

**MAT.:** Solicita Resolución para documentos con error.

Conchali, 30 OCT 2018

**DE:** MARIA TERESA CORREA  
ENCARGADA DE EDIFICACION

**A:** KATIA GALLEGOS  
ENCARGADA DE CATASTRO

Por intermedio del presente entrego a Ud. CIP N° 119/2016 de fecha 22.04.16, de la dirección PEDRO FONTOVA N° 3921, Solicito rectificar la información contenida en el CIP.

Sin otro particular se despide cordialmente,

MARIA TERESA CORREA B.  
Arquitecto  
ENCARGADA DE EDIFICACIÓN

**MTCB/MVF/mvf 30.10.2018**

c.c.:

- Katia Gallegos
- EXPEDIENTE ROL 2382-4.
- Archivo DOM.
- Idoc: 552146

**CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS**  
**DIRECCION DE OBRAS - I, MUNICIPALIDAD DE :**  
**CONCHALI**  
**REGION : Metropolitana**

URBANO RURAL

CERTIFICADO N°	119/2016
FECHA	22/04/2016
SOLICITUD N°	2703763
FECHA	27/04/2016

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD (CERTIFICADO DE NUMERO)**

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE				PEDRO FORTOVA	
LOTEO	LA PALMILLA	MANZANA	LOTE	3921	
ROL S.I.I. N°	2382-4	LE HA SIDO ASIGNADO EL N°			

**2. INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACION TERRITORIAL APLICABLE(S)**

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL O METROPOLITANO	XXXXXXX	FECHA	1984
PLAN REGULADOR COMUNAL	XXXXXXX	FECHA	04/05/2013
PLAN SECCIONAL		FECHA	
PLANO SECCIONAL		FECHA	
AREA DONDE SE UBICA EL TERRENO			
URBANA	EXTENSION URBANA	RURAL	

**3. DECLARATORIA DE POSTERGACION DE PERMISO (Art. 117 LGUC)**

PLAZO DE VIGENCIA	
DECRETO O RESOLUCION N°	
FECHA	

4. Deberá acompañar informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5.1.15. O.G.U.C.)	SI	NO
---	----	----

**5. NORMAS URBANISTICAS ( En caso necesario se adjunta hoja anexa )**

**5.1 USOS DE SUELO**

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	ZM - 5 ZONA EJES INTERIORES
---	-----------------------------

**USOS DE SUELOS PERMITIDOS:**

Residencial, Se permite todas las actividades contempladas en este tipo de uso de suelo: vivienda, hospedaje y hogares de acogida. Excepción las prohibidas.	<input checked="" type="checkbox"/>
Equipamiento, se permite todas las actividades pertenecientes a las clases: Comercio, Culto y Cultura, Deporte, Educación, Esparcimiento, Salud, Seguridad, Servicios y Social excepto aquellas que se indican como prohibidas.	<input checked="" type="checkbox"/>
Actividades productivas, Taller y almacenamiento, excepto las prohibidas.	<input checked="" type="checkbox"/>
Espacios públicos, Se permiten usos como parques o plazas, considerando actividades al aire libre tales como recreacionales, deportivas y de circulación.	<input checked="" type="checkbox"/>
Area Verde, según 2.1.31 de la OGUC.	<input checked="" type="checkbox"/>
Infraestructura, se permite todas las actividades contempladas en este tipo de uso de suelo excepto las prohibidas.	<input checked="" type="checkbox"/>

**USOS DE SUELOS PROHIBIDOS:**

Equipamiento: Comercio: actividades de discotecas, Educación: centros de Orientación y Rehabilitación Conductual, Salud: cementerios y crematorios, Deporte: estadios, medallones, centros deportivos, saunas, baños turcos, clubes deportivos y multicanchas, Esparcimiento: actividades de zoológicos, casinos, parques de entretenimiento, hipódromos y juegos mecánicos, Seguridad: Se prohíben las actividades de Cárceles y Bases Militares.

Actividades productivas, Todas las no señaladas como permitidas, o las que no cumplan con la exigencias establecidas para las actividades limitadas o restrictivas.

Infraestructura, Infraestructura del tipo transporte: las terminales de Locomoción Colectiva Urbana, del tipo Sanitario los vertederos, Botaderos de basura y los rellenos sanitarios.

Espacios públicos, Todas las no señaladas como permitidas o las que no cumplan con las exigencias establecidas para las actividades limitadas o restrictivas. Toda vez que puedan coexistir dos usos de suelos, deberá registrarse por lo que contempla el Art 2.1.21 de la OGUC. Se prohíbe el uso de suelo de Equipamiento en Espacio Públicos, tales como: varedón, Area verde o calle: prohibiendo actividades tales como: estacionamiento permanente, reparación de vehículos, pintura o lavado de vehículos.

SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA	DENSIDAD MÁXIMA	ALTURA MÁXIMA EDIF.	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	
160 m <sup>2</sup>		22 m. (6 pisos)	Aislado o Continuo	
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACIÓN DE SUELO	OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTE	NIVEL DE APLICACIÓN
2.4	1° piso 1 y 0,6	0,4		
ADOSAMIENTOS	DISTANCIAMIENTOS	CIERROS	OCHAVOS	
		ALTURA	% TRANSPARENCIA	

(9) En el caso de que exista la edificación continua, el agrupamiento aislado se permite desde los 3,5m. de altura y hasta la altura máxima de edificación permitida.

CESIONES Proporción frente y fondo superficies a ceder para áreas verdes ( Art.2.2.5. N° 2 O.G.U.C.)

**ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGUN USOS PERMITIDOS**

AREA DE RIESGO	AREA DE PROTECCION	ZONA O INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA		ZONA TIPICA O MONUMENTO NACIONAL	
		SI	NO	SI	NO
(ESPECIFICAR)	(ESPECIFICAR)	(ESPECIFICAR)		(ESPECIFICAR)	



5.2 LINEAS OFICIALES

	POR CALLE			TIPO DE VIA	
	PEDRO FONTOVA			TRONCAL	3 M
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	30 M	ANTEJARDIN		
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	12.5	CALZADA		
	POR CALLE			TIPO DE VIA	
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDIN		
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA		
	POR CALLE			TIPO DE VIA	
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDIN		
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA		
	POR CALLE			TIPO DE VIA	
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDIN		
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA		

34

5.3 AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA (Art. 69)

PARQUE DE LAS SIGUIENTES VIAS:  VIALIDAD  ENSANCHE  SI  NO

DE LAS SIGUIENTES VIAS:  APERTURA  SI  NO

GRAFICACION DEL AREA AFECTA A UTILIDAD PUBLICA CON INDICACION DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque / vialidad)

PERFIL DEL AREA AFECTA A OBLIGACION DE URBANIZAR (Art. 7.3.4)

OBRAS DE URBANIZACION DE LAS AREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134 LOUC)

91

PLANOS O PROYECTOS

Pavimentación	
Agua Potable	
Alcantarillados de Aguas Servidas	
Evacuación de Aguas Lluvias	
Electricidad y/o Alumbrado Público	
Gas	
Telecomunicaciones	
Plantaciones y obras de ornato	
Obras de defensa del terreno	
Otros (especificar)	

6.- CARACTERÍSTICAS DE URBANIZACIÓN

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN:	EJECUTADA	SI	NO	RECIBIDA	SI	NO	DARANTIZADA	SI	NO
----------------------------	-----------	----	----	----------	----	----	-------------	----	----

7.- DOCUMENTOS ADJUNTOS

PLANO DE CATASTRO	PERFILES DE CALLES	ANEXO NORMAS URBANISTICAS DEL I.P.T
-------------------	--------------------	-------------------------------------

NOTA: El presente Certificado mantendrá su validez y vigencia mientras no se publiquen en el Distrito Oficial modificaciones al correspondiente instrumento de planificación territorial, o a las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes, que afecten las normas urbanísticas aplicables al predio.

8.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 N° 9 L.G.U.C.)	N°	2715	FECHA	27/75
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	325082	FECHA	22/04/2015

